



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 30 de abril de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de abril de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de abril de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 21 de 2020**:

1. El Consejo Académico aprobó la modificación del Artículo 1 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico en los **Ítem 18**. Proceso de matrícula del Calendario Académico.

2. El Consejo Académico emitió concepto favorable para eximir del cobro de derechos económicos al proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados en la propuesta denominada Fortalecimiento de la Educación Media, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), para acompañar la implementación del Proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media en las IED, dirigido a promover el mejoramiento de la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10º y 11º"*, en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1º)

Miguel Ariza B. - SGR